



## PRÁCTICAS EXTERNAS GUÍA RÁPIDA PARA TUTORES ACADÉMICOS CURSO 2019-2020

Las prácticas académicas externas, se realizan en empresas o instituciones, con el objetivo de enriquecer y proporcionar conocimientos complementarios al estudiante durante su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, le faciliten su empleabilidad y fomenten la capacidad de emprendimiento.

### Convenio de Cooperación Educativa

Las prácticas académicas se regulan bajo un **Convenio de Cooperación Educativa**. Las entidades y empresas colaboradoras deben suscribir dicho acuerdo antes de comenzar a recibir estudiantes en prácticas.

Si la empresa opera dentro del territorio nacional, el proceso de gestión del convenio tendrá aproximadamente una duración de un mes. En el caso de que la empresa sea extranjera, el proceso podrá extenderse.

## TIPOS DE PRÁCTICAS

### Prácticas Curriculares

Las prácticas curriculares son actividades académicas de naturaleza formativa, vinculadas a la titulación, obligatorias para concluir todos los estudios oficiales de esta Facultad y optativas exclusivamente para el Máster en Consumo y Comercio. Para acceder a este tipo de prácticas es necesario, **tener matriculada la asignatura y haber superado 150 créditos.**

### Prácticas Extracurriculares

Las prácticas extracurriculares no forman parte del correspondiente plan de estudios, se pueden realizar voluntariamente durante el periodo de formación y serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título (SET). Estos tipos de prácticas, son **gestionadas por la OPE**, en colaboración con los centros (**OPE- <https://www.ucm.es/ope>**).

## DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

**Las Prácticas Curriculares tendrán una duración total de 300 horas para los estudios de grado y de 150 horas para los estudios de master.**

Las Prácticas Extracurriculares tendrán preferentemente una duración inferior al 50% de los créditos del curso académico. La duración de cada práctica se establecerá en cada oferta y no podrá ser inferior a 200 horas (salvo que suponga la continuación de una práctica curricular o que su naturaleza específica exija una menor duración), ni superior a 900 horas.



## ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES

### 1. Matrícula de la asignatura prácticas externas

Se realizará en el periodo de matrícula ordinario establecido, al igual que el resto de asignaturas, siempre que los solicitantes tengan 150 créditos superados, en el caso de las titulaciones de Grado.

Los alumnos que en el plazo ordinario no hayan superado 150 créditos, podrán matricular la asignatura de prácticas externas en el **plazo extraordinario del 10 al 14 de febrero de 2020.**

### 2. Solicitud de las prácticas curriculares

Todos los estudiantes que vayan a realizar estas prácticas, deberán registrarse en la aplicación **GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas)** seleccionando la opción "Prácticas Curriculares". <https://gipe.ucm.es/authestu.php>

Desde aquí accederán a la oferta de Prácticas de la Facultad. **Se podrán mantener activas hasta 5 candidaturas a la vez y las empresas podrán solicitar una preselección de los estudiantes interesados.**

### 3. Empresa propuesta por el estudiante

Los estudiantes pueden proponer la empresa en la que desean realizar las prácticas hasta el **1 de junio de 2020**, para que esta formalice el **Convenio de Cooperación Educativa**, teniendo en cuenta que el proceso de gestión tendrá una duración aproximada de un mes.

Tras la firma de este acuerdo, la empresa podrá ofertar su práctica proponiendo al estudiante deseado. **Las propuestas posteriores al 1 de junio de 2020 se tramitarán en el curso académico siguiente.**

### 4. Tutorías

A cada estudiante le corresponde el **tutor académico** perteneciente a la titulación que esté cursando y el **tutor de la empresa o entidad** que estará vinculado a la misma, tendrá la experiencia profesional y los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

Es imprescindible concertar un mínimo de **tres tutorías con cada alumno**, una inicial, una intermedia y otra al finalizar las prácticas. La forma de contacto podrá ser presencial, vía telefónica o por correo electrónico.

### 5. Funciones del tutor académico

- ✓ **Establecer un contacto personal y directo con el estudiante en prácticas y con el tutor de la entidad colaboradora.**
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación de las prácticas realizadas por el estudiante utilizando los instrumentos acordados para su titulación.
- ✓ Orientar al estudiante durante todo el periodo de duración de la práctica, de acuerdo al plan prefijado para la titulación, que deberá contemplar al menos tres tutorías.
- ✓ Atender y resolver en el ámbito de sus funciones las incidencias o reclamaciones que pudieran producirse durante el desarrollo de las prácticas.
- ✓ **En el caso de prácticas extracurriculares, contactará con "OPE" y accederá a la información necesaria.**
- ✓ Las incidencias reflejadas en la memoria de prácticas, deben hacerlas llegar a la Oficina de Prácticas de la Facultad.



## 6. Acceso a la plataforma del tutor académico

El tutor deberá introducir su dirección de correo electrónico UCM con su contraseña de acceso habitual para acceder a la plataforma administrativa “GIPE” (Gestión integral de prácticas externas): <https://gipe.ucm.es/admin/>

## 7. Seguimiento y evaluación de la práctica

Para conocer la satisfacción sobre las prácticas realizadas, la aplicación GIPE genera un correo automático recordando que los estudiantes cumplimenten el **cuestionario intermedio** y la **encuesta de calidad**, así como suban la **memoria final** para que el tutor académico pueda evaluarla.

A la finalización de la práctica tanto el tutor académico como el tutor de la entidad deberán cumplimentar el correspondiente informe para la calificación de la asignatura.

Una vez que el plazo para contestar esté habilitado, seguirá abierto **7 días naturales**.

En la pantalla de “inicio” en la aplicación GIPE, se mostrarán los informes de evaluación de todos los estudiantes asignados:

The screenshot shows the 'Inicio' (Home) screen of the GIPE application. At the top, there are navigation buttons: 'Inicio', 'Mis alumnos', and 'Salir'. Below this is a welcome message: 'Bienvenido al programa para gestionar las prácticas externas de los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid'. A toolbar contains icons for home, search, and help. The main content area is titled 'Página principal' and displays 'Informes de seguimiento y evaluación como tutor académico'. It features a table with columns for 'Titulo (Alumno)' and 'Estado'. The table lists two reports: 'Informe Tutor Academico' and 'Entrevistas personales con el alumno', both with 'Contestar' buttons. The 'Informe Tutor Academico' report has a green status icon and a date range from 09/09/2019 to 19/12/2019. The 'Entrevistas personales con el alumno' report has a green status icon and a date range from 10/09/2019 to 25/12/2019. The academic year '2019/2020' is indicated in the top right corner of the table.

Titulo (Alumno)	Estado
[Redacted]	2019/2020
Informe Tutor Academico	Abierta desde el 09/09/2019 hasta el 19/12/2019 <input type="button" value="Contestar"/>
Entrevistas personales con el alumno	Abierta desde el 10/09/2019 hasta el 25/12/2019 <input type="button" value="Contestar"/>

El icono amarillo indica que el plazo para rellenar el informe/encuesta **no está abierto**. El botón “Ver” mostrará el informe/encuesta que tendrá que rellenar en el plazo indicado.

El icono verde indica que el plazo **está abierto**. El botón “Contestar” mostrará el informe/encuesta a rellenar.

El icono gris indica que el informe/encuesta ha sido **contestado**.

El icono rojo indica que el plazo está **cerrado** y no se ha contestado el informe/encuesta.



Pinchando este botón se puede volver a la pantalla anterior. **No se debe utilizar la flecha de retorno del navegador.**



Los informes están disponibles y pueden consultarse en la plataforma de Gestión de Prácticas:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Asignatura	Id	Práctica/Entidad	Inicio	Fin
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Prácticas GR. COMERCIO	59203	BECARIOS para DPTO OPERACIONES/ Retelec System, S.A.	09/09/2019	10/12/2019

Pulsando en el icono de cada estudiante, se accederá a la pantalla en la que se recogen los datos de su práctica en concreto.

**Entidad / Título de la práctica**  
Retelec System, S.A. / BECARIOS para DPTO OPERACIONES  
09/09/2019 - 10/12/2019

**Tutor académico**  
[Redacted] @ [Redacted]@ucm.es  
91394 [Redacted]

**Tutor de la entidad**  
[Redacted] @ [Redacted]@ [Redacted].es  
91 [Redacted]

**Datos personales**

Correo electrónico: [Redacted]@ucm.es

**Datos personales**

Identificación: [Redacted]  
Nombre: [Redacted]  
Primer apellido: [Redacted]  
Segundo apellido: [Redacted]  
Sexo: Varón  
Nacionalidad: ESPAÑA

**Datos de nacimiento**

Fecha nacimiento: [Redacted]  
País: ESPAÑA  
Ciudad: MADRID  
Provincia: MADRID

**Datos de contacto**

Tipo Vía: Calle  
Nombre vía: [Redacted]  
Número: [Redacted]  
Piso: [Redacted]  
Ciudad: MADRID  
Codigo postal: [Redacted]  
Provincia: MADRID  
País: ESPAÑA  
Teléfono: [Redacted]  
Teléfono Móvil: [Redacted]  
Correo electrónico alternativo: [Redacted]

Pulsando en el botón **“seguimiento de la práctica”** situado en la botonera superior, el tutor académico dispone de **acceso a los informes** cumplimentados tanto por los estudiantes como por el tutor de la entidad, que le proporcionarán información relevante acerca del desarrollo de la práctica realizada por el alumno.

**Seguimiento de la práctica**

**Evaluaciones del estudiante**

Evaluación	Estado	
Informe Parcial Estudiantes Grado	Se abrirá del 09/10/2019 al 15/10/2019	Cambiar
Evaluación final estudiantes	Se abrirá del 11/12/2019 al 17/12/2019	Cambiar
Memoria Final de Prácticas	Se abrirá del 11/12/2019 al 17/12/2019	Cambiar

**Evaluaciones del tutor académico para** [Redacted]

Evaluación (Tutor)	Estado	
Informe Tutor Académico ([Redacted])	Abierta del 09/09/2019 al 19/12/2019	
Entrevistas personales	Abierta durante la práctica	Ver

**Evaluaciones del tutor de la entidad para** [Redacted]

Evaluación (Tutor)	Estado	
Informe tutor entidad ([Redacted])	Se abrirá del 11/12/2019 al 17/12/2019	Cambiar



## 8. Directrices para la elaboración de la memoria

- A) Datos personales del estudiante.
- B) Datos de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- C) Descripción de la entidad y el sector al que pertenece.
- D) Descripción de las tareas, trabajos desarrollados, tecnologías utilizadas y departamentos de la entidad.
- E) Valoración de tareas desarrolladas, conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios.
- F) Valoración de la formación recibida.
- G) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- H) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- I) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

## 8. Calificación

La calificación propuesta por el tutor de la entidad corresponde al 60% de la nota final y la del tutor académico al 40%. Dicha nota será numérica, de acuerdo al sistema de calificación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster. Las calificaciones de las prácticas realizadas en el primer y el segundo semestre se comunicarán en la convocatoria de **junio**, mientras que, aquellas extendidas durante el verano se comunicarán en la convocatoria extraordinaria de **septiembre**. Dichas calificaciones serán incorporadas al expediente de los estudiantes al cierre de la convocatoria correspondiente y podrán consultarse en **UCMNet**.

## 9. Finalización anticipada de las prácticas

El estudiante podrá abandonar anticipadamente la práctica, sólo por causas debidamente justificadas y autorizadas por el centro. En el caso de que los estudiantes abandonen la práctica sin autorización expresa, la calificación correspondiente aparecerá como un **suspenso**.

## 10. Revisión

Los estudiantes disconformes con su calificación, podrán solicitar revisión a su tutor académico en los **4 días siguientes a la publicación de la calificación**.

## 11. Incidencias

Las incidencias ocurridas durante el desarrollo de las prácticas, deberán comunicarse de forma inmediata a la oficina de prácticas. Si los estudiantes, comunicarán alguna incidencia relativa al plan formativo y al tutor de la entidad, el tutor académico deberá contactar con la entidad para su resolución.

## NORMATIVA BÁSICA

- **Real Decreto 592/2014 de 11 de julio**, por el que se regula las prácticas académicas externas de los estudiantes (BOE 30-07-2014).
- **Ley 18/2014 de 15 de octubre**, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia; por el que se establece, en su disposición adicional vigesimosexta, la bonificación en la cotización a la Seguridad Social.
- **Real Decreto-Ley 8/2014 de 4 de julio**, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE de 5 de julio de 2014).
- **Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid** - Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de noviembre de 2017.